

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
HOLDING LEFIZ S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de julio del 2020, en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, se celebra la presente Junta General Universal y Ordinaria con la presencia de la señora Shyda Freire Verdugo como apoderada de las accionistas señoras Rosario Espinosa Córdova, Isabel Dávalos Espinosa y Ana María Dávalos Espinosa; señora María Lorena Chiriboga Aguirre, en representación de su hijo menor de edad Santiago Dávalos Chiriboga, accionista, y de su hija mayor de edad María Joaquina Dávalos Chiriboga, accionista; señor Luis Alfonso Dávalos Chiriboga, accionista; y, señor Juan Xavier Dávalos Chiriboga, accionista.

Por ausencia de la Presidenta titular, los asistentes a la Junta por unanimidad designan a la señora Shyda Freire para que presida esta Junta, como Presidenta ad hoc; actúa como Secretario el Gerente General, señor Waldo Santelices L.

La Presidenta ad hoc pide al Secretario que constate el quórum, que es el siguiente:

- | | |
|--|--------------|
| • Isabel Dávalos Espinosa, representada por la señora Shyda Freire V. | 806 acciones |
| • Rosario Espinosa Córdova, representada por la señora Shyda Freire V. | 547 acciones |
| • Ana María Dávalos, representada por la Señora Shyda Freire V. | 341 acciones |
| • Santiago Dávalos Chiriboga, representado por su madre, la señora María Lorena Chiriboga Aguirre | 201 acciones |
| • Juan Dávalos Chiriboga, por sus propios derechos | 201 acciones |
| • María Joaquina Dávalos Chiriboga, representada por su apoderada, señora María Lorena Chiriboga Aguirre | 202 acciones |
| • Luis Alfonso Dávalos Chiriboga, por sus propios derechos | 202 acciones |

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por ellos. Se deja constancia que la señora María Lorena Chiriboga, apoderada de la accionista María Joaquina Dávalos y representante legal del accionista Santiago Dávalos, así como los accionistas señores Luis Alfonso Dávalos y Juan Xavier Dávalos, asisten a esta Junta General mediante videoconferencia.

La Presidenta ad hoc declara instalada la Junta a las 11h10 y solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración referente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera cerrado al 31 de diciembre del año 2019 y Estado Integral de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.



5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
6. Designación de Comisario y fijación de sus honorarios.
7. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.
8. Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito y la correspondiente reforma de estatutos.
9. Aprobación del Acta.

Los accionistas aprueban por unanimidad tratar el orden del día y toman las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2019

La Presidenta ad hoc dispone que, por Secretaría, se de lectura del Informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, presentado por la firma de auditores externos, Auditory & Accounts S.A.

Luego de deliberar, se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico 2019, presentado por la firma de auditores externos, Auditory & Accounts S.A., sin votos en blanco ni abstenciones.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad hoc dispone que, por Secretaría, se de lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el Comisario, Ec. Carlos Viteri.

Luego de deliberar, se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe del señor Comisario, sin votos en blanco ni abstenciones.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad hoc dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de la Administración por el ejercicio económico 2019.

Luego de deliberar, se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que aprueba el informe de la Administración con el voto favorable del 100% del capital pagado presente, sin votos en blanco ni abstenciones.

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera cerrado al 31 de diciembre del año 2019 y Estado Integral de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad hoc dispone que, por Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera cerrado al 31 de diciembre del 2019 y del Estado Integral de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de deliberar, se presenta una moción para la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado Integral de Resultados, debidamente secundada, y la Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que aprueba el Estado de Situación Financiera cerrado al 31 de diciembre del 2019 y del Estado Integral de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019, con el voto favorable del 100% del capital pagado, sin votos en blanco ni abstenciones.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades

Luego de deliberar, se presenta una moción, debidamente secundada, para que las utilidades del ejercicio económico 2019, que ascienden a USD 143.402,80, se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas, y que previamente se haga la reserva legal correspondiente a los ejercicios económicos 2018 y 2019.

La Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, de manera unánime y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, resuelve que las utilidades del ejercicio económico 2019, que ascienden a USD 143.402,80, se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas, y que previamente se haga la reserva legal correspondiente a los ejercicios económicos 2018 y 2019.

6. Designación de comisario para el ejercicio económico 2020.

Luego de deliberar, se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación del Ec. Carlos Viteri como Comisario para el ejercicio económico 2020, así como la delegación al Gerente General para que acuerde los honorarios de dicho funcionario, la cual ha sido debidamente secundada, y la Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se

sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, de manera unánime y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba la designación del Ec. Carlos Viteri como Comisario para el ejercicio económico 2020, así como para la delegación al Gerente General para que acuerde los honorarios de dicho funcionario.

7. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

Luego de deliberar, se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación de la firma Auditory & Accounts S.A. como auditores externos para el ejercicio económico 2020, así como la delegación al Gerente General para que acuerde los honorarios de la firma de auditoría, la cual ha sido debidamente secundada, y la Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, de manera unánime y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba la designación de la firma Auditory & Accounts S.A. como auditores externos para el ejercicio económico 2020, así como la delegación al Gerente General para que acuerde los honorarios de la firma de auditoría.

B. Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito y la correspondiente reforma de estatutos

Luego de deliberar, se presenta una moción, debidamente secundada, para que la compañía cambie su domicilio a la ciudad de Quito, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, con la reforma del artículo Segundo del estatuto social de la compañía, con el siguiente texto: "*Artículo Segundo.- Domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en el cantón y Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el exterior.*". Se mociona también que el Gerente General quede autorizado para suscribir la escritura pública de reforma del estatuto social y realice todos los actos que se requiera para perfeccionar la reforma estatutaria.

La Presidenta ad hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, de manera unánime y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba que la compañía cambie su domicilio a la ciudad de Quito, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, con la correspondiente reforma del artículo Segundo del estatuto social de la compañía, con el siguiente texto: "*Artículo Segundo.- Domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en el cantón y Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el exterior.*" Se resuelve también autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública

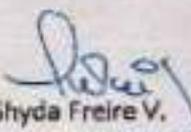


de reforma del estatuto social y realizar todos los actos que se requiera para perfeccionar la reforma estatutaria.

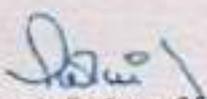
9. Aprobación del Acta.

Sin haber otro punto que tratar, la Presidenta ad hoc concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este plazo, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Presidenta ad hoc levanta la Junta a las 13H17, suscribiendo junto a los accionistas y Secretario que certifica.


Shyda Freire V.
Presidenta ad hoc


Waldo Santelices
Secretario

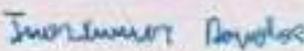

Rosario Espinosa Córdova
Accionista
Representada por Shyda Freire V.

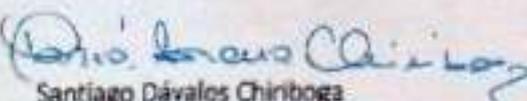

Isabel Dávalos Espinosa
Accionista
Representada por Shyda Freire V.


Ana María Dávalos Espinosa
Accionista
Representada por Shyda Freire V.


María Joaquina Dávalos Chiriboga
Accionista
Representada por María Lorena Chiriboga


Luis Alfonso Dávalos Chiriboga
Accionista


Juan Dávalos Chiriboga
Accionista


Santiago Dávalos Chiriboga
Accionista
Representado por María Lorena Chiriboga